DIRECCION DE AUDITORIA SIETE

EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDRACION DE JUDO, RELACIONADOS CON LOS FONDOS TRASFERIDOS POR EL INDES Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERIODO; DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA SIETE EL SALVADOR, C.A.

SAN SALVADOR, 29 DE OCTUBRE DE 2020

	CONTENIDO	PAGINA
1.	Párrafo Introductorio	1
2.	Objetivos del examen	1
3.	Alcance del Examen	2
4.	Procedimientos de Auditoria Aplicados	2
5.	Resultados del Examen	2
6.	Conclusiones del Examen Especial	3
7.	Recomendaciones	3
8.	Análisis de Informes de Auditoria Interna y Firmas Privadas de auditoria	3
9.	Seguimientos a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
10.	Párrafo aclaratorio	3

Señores
Junta Directiva
Federación Salvadoreña de Judo
Departamento de San Salvador
Presente.

1. Párrafo Introductorio

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 195 ordinal 4° de la Constitución de la República, Arts. 3, 5, numeral 16 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Orden de Trabajo No. 8/2020, hemos realizado "Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Judo, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2. Objetivos del Examen Especial

2.1 Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Judo, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitiendo un informe con los resultados obtenidos.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el adecuado registro y uso de los recursos transferidos por el INDES a la Federación Salvadoreña de Judo y los fondos generados con el patrimonio del Estado.

- Comprobar que la documentación de soporte de los ingresos y gastos, se encuentre de conformidad a lo establecido en la normativa legal y técnica aplicable.

3. Alcance del Examen

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoria, para evaluar la legalidad de las operaciones de la Federación Salvadoreña de Judo, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por un valor de $136,366.98, Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado

por un valor de $148,149.40 y el refuerzo presupuestario por un valor de $11,586.25 por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, aplicando procedimientos de auditoria que respondan a los objetivos establecidos.

El examen se efectuó aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República relacionadas.

4. Procedimientos de auditoría aplicados

Entre algunos procedimientos de auditoría aplicados, se detallan los siguientes:

a. Verificar, por cada transferencia de fondos recibida, exista la respectiva solicitud de fondos, debidamente firmada por el Presidente y que detalle el fin para el cual se han utilizado los recursos.
b. Verificar que los valores reflejados en las solicitudes de fondos, registros contables, cheques y depósitos en la cuenta bancaria, son los mismos.
c. Verificar que los gastos realizados están incluidos en el Presupuesto aprobado.
d. Verificar que los gastos cuenten con toda la documentación de soporte y las facturas estén a favor de la Federación.
e. Comprobar que los descuentos del ISR, ISSS, y AFP´S se remesaron en el plazo establecido.
f. Revisar que el pago a entrenadores internacionales es proporcional a los días laborados y que su permiso de trabajo esté vigente durante el período que prestó sus servicios.

5. Resultados del examen

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, no revelaron situaciones de importancia relativa que afecten la razonabilidad de las cifras realizadas de los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Judo, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

6. Conclusión del Examen

Con base a la aplicación de los procedimientos de auditoría, durante el desarrollo del Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Judo, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que los ingresos transferidos a la Federación de Judo no hayan sido manejados bajo controles adecuados, y de acuerdo al Instructivo INDES para el Manejo

y Control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, aplicable al período auditado.

Por lo que el registro y controles sobre el uso de dichos recursos son adecuados, ya que facilita la presentación de los estados financieros de manera oportuna y razonable; así como, la presentación correcta de las transacciones de la Federación, la información de los activos, ingresos, costos, gastos y resultados; lo que les permite transparentar la gestión financiera.

Así mismo, la documentación de soporte de los ingresos y gastos, se encuentra de conformidad a lo establecido en la normativa legal y técnica aplicable, reflejando un registro congruente y ordenado de cada operación generada, derivado de la gestión financiera de la Federación.

7. Recomendaciones

El presente Informe no contiene recomendaciones de Auditoría.

8. Análisis de Informes de Auditoria Interna y Firmas Privadas de Auditoria

La Unidad de Auditoría Interna del INDES, no ha realizado auditoría a la Federación Salvadoreña de Judo durante el periodo de 2015.

La auditoría externa realizo examen al Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Económico de la Federación Salvadoreña de Judo al período terminado al 31 de diciembre del 2015; no presentan observaciones que pudieran ser objeto de análisis a efecto de ser reportados en la presente auditoría.

9. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorias Anteriores.

El Informe emitido por la Corte de Cuentas de la República, denominado Informe de Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Judo, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por el periodo del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre de 2014, realizado por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

10. Párrafo Aclaratorio

Este Informe se refiere al "Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Judo, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y ha sido

elaborado para comunicar a los miembros de la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Salvador, 29 de octubre de 2020

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete

Se hace constar que esta es una versión pública del informe de auditoría, que no contiene información confidencial, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).